



Expediente: 1957/23

Carátula: ACOSTA MONICA EDITH C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN POPULAR ART S/

ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **25/05/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 23311270494 - ACOSTA, MONICA EDITH-ACTOR

9000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN POPULAR ART, -DEMANDADO

30648815758606 - VERA DEL BARCO, PABLO-PERITO MEDICO OFICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES Nº: 1957/23



H105025095771

JUICIO: ACOSTA MONICA EDITH c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN POPULAR ART s/ ACCIDENTE DE TRABAJO-Expte. N°1957/23.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

Proveo la presentación digital efectuada por el perito médico Dr. VEra del Barco el 22/05/2024:

Atenta a lo solicitado por el perito dispongo: Proceda Secretaría a LIBRAR OFICIO al HOSPITAL ANGEL C. PADILLA, a los fines de que sirva a consignar un turno para que la Sra. ACOSTA MONICA EDITH, DNI N° 22.665.407, comparezca a dicha entidad a realizar el estudio médico solicitado por el Perito Medico Oficial Dr. Vera del Barco en su presentación del 22/05/2024 (RMN de Rodilla izquierda que Secretaría acompañará como archivo digital adjunto al oficio a confeccionar). Una vez consignado el turno deberá informarlo en un plazo de 24 horas a este Juzgado a los fines de ponerlo a conocimiento de la Sra. Acosta.

Asimismo se le hace saber al HOSPITAL PADILLA que una vez efectuado el examen deberá remitir a este juzgado en un plazo de 5 días el informe requerido. MML-1957/23.

Actuación firmada en fecha 24/05/2024

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.